



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL (resolución de contrato)
Demandante	MARIA RUBIELA ROJAS DE RUIZ
Demandada	LUISA TERESA CASTRO FRANCO
Radicado	05001310301520210012400
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Incorpora memorial, autoriza notificar por aviso.

Habiéndose acreditado en debida forma el diligenciamiento de la citación para la notificación personal a la demandada, señora Luisa Teresa Castro Franco, se autoriza proseguir con la notificación por aviso.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b531b51b04f091b96aab157f0fb6cd7a39c73cd3944268f51dfe8ac262835f8**

Documento generado en 31/08/2022 09:16:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>